Comisión de Transporte,
Comunicaciones
y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 1929 de 2003

TRANSPORTISTAS DE FAMILIARES DE RECLUSOS DE LA CÁRCEL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de julio de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Martha Montaner.

MIEMBROS: Señores Representantes Juan Justo Amaro Cedrés, Víctor Braccini, Ricardo Castromán Rodríguez, Amida Jardim y Víctor Rossi.

INVITADOS: Señores Verónica Jorge, Graciela Acosta, Guillermo Iriondo y Juan Garbarino.

SEÑOR PRESIDENTE (Castromán Rodríguez) (ad hoc).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a una delegación de transportistas integrada por las señoras Verónica Jorge y Graciela Acosta y los señores Guillermo Iriondo y Juan Garbarino.

Les damos la palabra para escuchar sus planteos.

SEÑOR IRIONDO.- Nuestro medio de vida es el transporte público. Nos dedicamos únicamente al traslado de familiares de presos que concurren a la Cárcel de Canelones, en mi caso desde la Costa de Oro. Iniciamos este servicio hace cinco años y no es una actividad meramente comercial sino que también prestamos un servicio social. Digo esto porque tanto en el caso de las salidas en libertad y salidas transitorias como en el de los familiares que no tienen dinero para pagar un boleto, cuyo costo es bastante alto, por la afinidad que tenemos con ellos dado el tiempo que llevamos yendo a ese lugar, viajan gratuitamente con nosotros sin ningún tipo de problema.

Durante cinco años ninguna otra empresa se preocupó ni prestó ningún tipo de servicio social, pero, aparentemente, desde hace un mes y con una finalidad netamente comercial por ser una empresa grande, COPSA "se interesó", entre comillas. Ellos tienen servicios regulares que pasan por la puerta de la cárcel y cuentan con su público, pero pusieron un coche especial que sale 5 minutos antes que el mío con un boleto rebajado que cuesta $ 13 menos que lo estipulado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Además, se comportan con una deslealtad muy grande, ya que cuando damos examen para obtener la libreta de conducir se establece expresamente que está prohibido vocear a la gente, pedirle que suba o cualquier otro tipo de manifestación. Sin embargo, ellos lo están haciendo con la finalidad de sacarnos el pasaje porque,

aparentemente, ahora sí les sirve el servicio debido a que ha crecido un poco la cantidad de detenidos y, por lo tanto, el número de familiares que concurre a las visitas.

El tema es muy claro: para prestar un servicio social debemos tener un respaldo económico, y quienes nos respaldaban eran los que podían pagar. Pero al surgir esta nueva situación, perdimos ese caudal de gente y ahora llevamos a los que son mensuales, los fiados, las libertades y las salidas transitorias. Por ese motivo, nos resulta muy complicado poder continuar nuestra actividad.

Tuve una conversación con el Jefe Inspector de COPSA para plantearle el problema y no tener que trasladarlo a las autoridades. El me decía que era un tema menor, que se resolvía con una llamada telefónica al Directorio. Pero creo que no está solo en mí solucionarlo, porque pedí asistencia a las autoridades, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia, y al parecer, en este tipo de planteamiento, habiendo una empresa grande de por medio, ellos jamás hacen lugar al tema. Si fuera a la inversa, la acción hubiera sido muy rápida.

Creo que el tema es muy sencillo. Es un problema de voluntad; de razonar respecto a la necesidad de dar una mano y no atacar a las microempresas, más aún cuando se presta un servicio social. Es tan fácil como eso. Como ya expresé, es un problema netamente de voluntad y de razonar que si estamos acá es porque hemos acudido a otros lugares y no hemos recibido ninguna clase de respuesta. Y no la vamos a recibir, porque esa fue la contestación que nos dieron. Tal vez ustedes estén en condiciones de tomar una determinación.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Quisiera saber cuál es el trayecto que cumple la empresa y si COPSA tiene autorización para hacer el mismo recorrido.

SEÑOR IRIONDO.- En el caso de los trayectos desde Pando o desde Salinas a Canelones, ellos son monopólicos. Yo consulté a las autoridades de la Intendencia y del Ministerio y en ninguno de los dos casos me dijeron que tenían autorización expresa. Cuando necesitan hacer una línea o una terminal, aunque esté mal, la hacen bajo su responsabilidad. Nadie autorizó eso. Ellos tienen las frecuencias y las cumplen; pero esto es algo especial, con una tarifa que escapa a lo que autorizó el Ministerio. Además, uno se da cuenta de que por las circunstancias en que se realiza el servicio, con el apoyo de un móvil de la empresa, con un vehículo que no marca el destino y con carteles puestos en los parabrisas es algo interno de la empresa, sin la anuencia de ninguna autoridad.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Por tratarse de un transporte que no sale de las fronteras de Canelones, pregunto si el tema es del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o de la Intendencia.

SEÑOR IRIONDO.- Lo consulté en la Dirección Nacional de Transporte y me decían que correspondía a la Intendencia Municipal de Canelones. Pero allí es imposible obtener ningún tipo de respuesta, ya que hemos denunciado vehículos que son irregulares, que no cumplen con ningún tipo de reglamentación y tampoco se ha hecho absolutamente nada.

En estos momentos, ellos están en la política de no tocar a nadie y de no hacer nada con nadie. Inclusive, hace poco quisieron intervenir en el Aeropuerto de Carrasco con el tema transporte y quedó todo como estaba. No van a tomar cartas en el asunto y tampoco tienen interés en hacerlo, según sus propias manifestaciones.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- ¿Qué frecuencias tienen ustedes y cuáles puso COPSA para competir?

SEÑOR IRIONDO.- Como tenemos el permiso de excursión y turismo y no podemos hacer servicios regulares diarios, solamente los hacemos los días de visita: martes, jueves, sábados y domingos y, en mi caso, en el único horario de las 10 y 30 de la mañana desde Pando hacia Canelones, mientras que COPSA saca su servicio especial a las 10 y 25. Ellos esperan que yo llegue y largan el coche. Salen solamente el sábado y el domingo, que son los días rentables. En los otros días prácticamente vamos empatando, pues ellos no tienen interés en participar en el aspecto social.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Iriondo dice que COPSA cobra $ 13 menos el boleto, contraviniendo normativas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. ¿Sería posible tener una explicación más

detallada de ese punto? ¿Cuánto cobran ustedes? ¿Cuál debería ser la tarifa?

SEÑOR IRIONDO.- Por el traslado de Pando a Canelones no tenemos una tarifa, porque, en realidad, el permiso de excursión y turismo no la marca, pero es de aproximadamente $ 30, cuando se puede pagar. En el caso de COPSA, la tarifa es de $ 38 por el mismo recorrido y en su frecuencia de línea. En este caso, pusieron un boleto de $ 25 y solamente se le abre al pasaje que ocasionalmente está esperando -porque en ese horario no tienen frecuencias-, y al pasaje que viaja conmigo. En el resto de los horarios no cobra esa tarifa ni da otro tipo de beneficios.

Me voy a extender un poco más, porque cuando uno hace una denuncia hay que presentar pruebas. En oportunidad en que yo trasladaba pasajeros desde Pando a una sala bailable de Marindia los días sábado, cuando la empresa, en su patrullaje con los móviles, vio que esa frecuencia que fue creada por mí -les hablé a los muchachos para trasladarlos-, les podía ser útil, puso un boleto rebajado, pero no les dio resultado. Entonces, ocurrió algo muy grave, y podemos decir que, gracias a Dios, estamos en libertad.

Pidieron apoyo a Policía Caminera para que me interceptaran, ya que no podían hacer que yo desistiera o que el pasaje fuera con ellos de otra manera. La autoridad colaboró con esta historia; me pararon durante 50 minutos en la Ruta Nacional Nº 8, hicieron bajar a todos los muchachos, los documentaron a todos y, para mi asombro, cuando hice una denuncia penal en el Ministerio del Interior, los funcionarios que hicieron estas cosas las relataron tal como ocurrieron, y no tuvieron pelos en la lengua para decir que era como yo decía. Querían que yo bajara al pasaje y que lo retornara al punto de origen, no respetando la autorización que tengo para hacer los traslados. Inclusive me tuvieron detenido en la ruta durante todo ese tiempo, al mejor estilo de la dictadura, con todos los muchachos a disposición de los funcionarios policiales.

Yo hice la denuncia penal, que está en curso. Se citó al Comisario Inspector Vázquez de la Policía Caminera, que fue quien ordenó toda esta acción desde Montevideo. Voy a dejar la copia para que los miembros de la Comisión tomen nota.

Es muy triste que la competencia tenga que llegar a situaciones como esta. Si hubiera sido a la inversa y lo hubiera hecho una empresa pequeña, tal vez se podría entender, pero no que una empresa tan grande utilice este tipo de método para erradicar a una microempresa. Es más fácil llamar a las autoridades -tal vez no se animan- y pedirles que nos quiten el permiso para que no podamos trabajar más, y entonces se terminaría el problema.

Cuando lean esto se van a dar cuenta de que es un hecho gravísimo. Desde ese día no pude volver a subir a los muchachos, porque ¿con qué los convencía de que yo tenía permiso? Ellos no entienden eso ni les importa; solamente sabían que por querer ir a un baile habían estado detenidos en la ruta. En ese momento yo solicité que dieran cuenta a la justicia y se negaron. La única solución que me dieron después de que pasó todo esto fue que no volviera al lugar de origen y que siguiera la marcha pero custodiado por una patrulla.

SEÑORA MONTANER.- Me parece muy grave y de mucha responsabilidad lo que ha relatado el señor Iriondo. Cuando los detuvieron en la ruta ¿cómo justificaron el operativo, qué explicación le dieron las autoridades?

SEÑOR IRIONDO.- En primera instancia, como no encontraron absolutamente nada, porque tenía los permisos según lo manifiesta el propio oficial que actuó, y todo estaba en orden, no había ni un solo motivo para tenerme detenido. Entonces, argumentaron que no podía llevar pasajeros de pie. Yo les expliqué que cuando accedí al permiso de excursión y turismo leí con mucha detención todo lo que podía y no podía hacer dentro de la reglamentación que nos comprende, y no decía nada del tema de llevar pasajeros de pie en el tramo local, y nosotros no salimos del departamento de Canelones. Sin embargo, ellos se basaron en eso. Pero aun siendo así, hubiera correspondido ponerme una multa y permitir que continuara. Cabe acotar que para hacer el mismo servicio -lo que después demostraré- llevando gente desde la plaza de Pando hasta la misma sala bailable -clientela que captó de la que yo perdí en ese momento- COPSA, como no puede prestar un servicio de línea inventado por ellos, utiliza el servicio de excursión y turismo. Vale decir que si yo no podía llevar gente parada ellos tampoco. Yo le pedí al oficial que hiciera exactamente lo mismo con la empresa, que también llevaba los ómnibus totalmente llenos, con gente de pie; inclusive, en el propio Juzgado nos dijeron que era una cosa muy

torpe, porque bastaba con salir a la puerta para darse cuenta de lo que estaba pasando, no precisaba mucha declaración ni pruebas.

Ayer hablaba con el señor Inspector Ponce, el encargado en Jefe de mi zona de influencia, y no solamente me pidió disculpas sino que me solicitó que no viniera al Parlamento porque se podía arreglar entre casa. Pero yo ya le di curso a todo esto, y prefiero que sean las autoridades las que tomen las determinaciones. Si en este momento alguien tiene que dar explicaciones sobre todo esto, que sea a través de ustedes y no de mí.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A qué organismo pertenece el Inspector Ponce?

SEÑOR IRIONDO.- Pertenece a la empresa COPSA. Es Jefe de Inspectores y tiene a su cargo la Regional Pando y todo ese ramal que cubre la empresa.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- ¿Cuándo fue detenido el ómnibus?

SEÑOR IRIONDO.- El día 14 de diciembre de 2002, y la denuncia fue hecha el lunes siguiente. Recién hace un mes fue citado el Comisario Inspector. Todavía está en etapa de presumario.

SEÑORA ACOSTA.- Yo trabajo con niños carenciados de la zona y niños discapacitados. En este momento soy Presidenta de la Comisión de Damas del centro de reclusión de Canelones y trabajo con los 800 presos que allí se alojan.

Quisiera plantear la discriminación total que existe con respecto a ese centro de reclusión en la Intendencia Municipal de Canelones. Yo hablé con el señor Iriondo para que no sacara el servicio de transporte que traslada a quienes salen con libertad anticipada y salidas transitorias, porque es muy importante para esa gente. Hay casos distintos y no nos vamos a poner a pensar qué hizo cada uno, porque no sabemos si hoy o mañana nosotros no vamos a tener que estar allí. El tema es que cuando salen no tienen a dónde ir, y si él se va, ellos quedan prácticamente tirados. La empresa COPSA nunca apoyó esta actividad social desde que yo estoy trabajando allí, y no lo va a hacer, porque la semana pasada saqué dos libertades y tres transitorias y no las quiso subir.

Entonces, la acción social que ellos están haciendo no es tal, porque si lo fuera ¿por qué no lo hacen con el COMCAR, con el Penal de Libertad y con los centros de reclusión de mujeres, tanto en Montevideo como en Canelones, que tienen el mismo problema? Yo les pido que, como Diputados, no miren el aspecto de bienestar social que COPSA dice prestar sino la situación de la gente que está recluida, esos 800 presos que son personas como nosotros, sin considerar por qué están allí sino su parte humana, procurando que al salir encuentren alguna actividad. Cuando se hizo la última visita de cárceles, hace un mes, los únicos ómnibus que estaban esperando bajo la lluvia eran el del señor Iriondo y el del señor Garbarino, que tiene una línea de Las Piedras. Los reclusos o ex reclusos suben y no tienen que pagar nada. En esos momentos difíciles, COPSA no está. Por eso hemos venido a pedir que nos den una mano.

SEÑOR GARBARINO.- También pertenezco a una empresa de Canelones que cubre la Ruta Nacional Nº 5 desde La Paz hasta Canelones. Hace 7 años que transporto personas desde y hacia la cárcel. Cuando se inauguró me llamaron y no tuve problema. Al principio había poca gente pero igual la trasladábamos. Hace un año COPSA empezó a causarme problemas; fui a la Intendencia y me dijeron que para evitarlos sacara el ómnibus de la ruta, cosa que hicimos. Circulamos por rutas laterales y a la gente también le sirvió. Además, no chocábamos con ellos porque no teníamos frecuencias cercanas, ni antes ni después, pero nos pusieron un ómnibus adelante por la calle Municipio, y las demás empresas lo denunciaron porque un ómnibus de COPSA no podía andar por esa calle. Entonces, lo sacaron de allí y seguimos nosotros. Las demás empresas saben lo que hacemos y no las estorbamos.

Siempre tuvimos problemas. Todos los meses nos mandaban al Ministerio de Transporte y Obras Públicas o a la Intendencia; nos controlaban las paradas, sacamos los ómnibus de las paradas y paramos a mitad de cuadra para no tener inconvenientes, pero siempre tuvimos problemas. Y ahora apareció esto otro; nos pusieron permanentemente el ómnibus, pero igual seguimos trabajando.

La gente nos responde y viaja con nosotros. Pero como decía el señor Iriondo, a las salidas transitorias no las llevan, porque si les falta un peso para pagar el boleto, las bajan. Entonces nosotros los traemos. Es una situación muy compleja. Inclusive, cuando ellos no iban, llevábamos a la gente que salía de la cárcel hasta Canelones para que tomara el COPSA que iba hasta el centro. Ahora quieren hacer todo. Nosotros tenemos personal, tenemos una fuente de trabajo, pero se nos está achicando, porque la situación económica del país es difícil. Ellos nos están apretando en todo sentido. Ya fuimos al Ministerio y tenemos todos los papeles en regla, con los permisos de habilitación del ómnibus, etcétera, y siguen en su tesitura. Hace poco se nos pinchó una cubierta en la ruta y al otro día nos llamaron para que fuéramos a la Intendencia con el ómnibus para que le revisaran las cubiertas. A los pasajeros les dicen que somos ilegales y otras cosas más.

Se nos está haciendo difícil, porque ellos buscan una manera de sacarnos del medio. En mi recorrido, el coche de COPSA debe decir "Por cárcel de Canelones", y sin embargo, la terminal la tienen en la cárcel. Y de tarde hacen lo mismo; salen de la cárcel y luego hacen todo el recorrido. Además, sacan el turno 10 o 15 minutos atrasado con respecto al horario habitual.

Nosotros no queremos chocar con ellos, pero sí que nos dejen trabajar y vivir. No queremos que los saquen. Pedimos un permiso especial en la Intendencia Municipal de Canelones; allí saben todo lo que hacemos y nos habilitan. Pero COPSA está metida en la Intendencia y conoce todos nuestros movimientos. No hay secretos. Nos tienen acorralados. La rotura de la cubierta fue entre Canelones y los accesos nuevos y al otro día la Intendencia ya lo sabía.

SEÑORA ACOSTA.- Yo fui la semana pasada a la Intendencia a plantear el tema del transporte y me dijeron que a ellos no les importaba para nada los reclusos, que si tenían o no dinero no era su problema. Me dijeron que me fuera.

SEÑOR IRIONDO.- Tal vez los señores Diputados vean este problema como algo muy chico pero para nosotros es muy grande. En mi caso, con los cuatro recorridos semanales de un solo turno viven tres familias. Ya que las autoridades no están tomando cartas en el asunto, alguien me sugirió que sacara una línea rentable para competir, saliendo antes y con menor precio. Pero si me pusiera a hacer ese tipo de cosas, mañana o pasado sería esa otra empresa la que estaría sentada acá reclamando que me ejecutaran.

Por eso estamos pidiendo un lugarcito en algo por lo que hemos venido luchando durante muchos años, que es nuestra fuente de trabajo y que, además, cumple un servicio social.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántas personas tiene trabajando en su empresa el señor Garbarino?

SEÑOR GARBARINO.- Tres personas.

SEÑORA JARDIM.- Es lo que está sucediendo en todo el país: la competencia desleal de las grandes empresas frente a las pequeñas. Las miniempresas siempre generan puestos de trabajo, y la empresa grande es mucho más comercial y menos humana.

La empresa COPSA ¿tiene concesión para circular por esas rutas?

SEÑOR IRIONDO.- En mi recorrido, de Pando a Canelones, COPSA tiene sus frecuencias y su clientela, que es la gente que prefiere viajar a la cárcel en un transporte más anónimo. Son líneas muy rentables porque tienen un pasaje abundante. El tema de la cárcel es muy complicado por la parte social y a COPSA no le interesaba. Pero esta no fue una decisión del Directorio de la empresa sino de patrones que tienen muchos ómnibus y que tienen un peso muy grande no solamente en la empresa sino donde se toman las decisiones finalmente. El tema pasa porque quieren quedarse con todo, todo les sirve: lo pequeño y lo grande. En mi caso, van a pérdida, pero ellos pueden sostener esa situación mientras que yo no. Es hasta que me vaya.

SEÑOR GARBARINO.- En mi caso, hace dos años que COPSA puso el ómnibus. Pero desde la plaza de Canelones, donde los deja, hasta la cárcel, son tres kilómetros, y la gente no tenía locomoción,

porque no podían tomar un taxi, que cuesta $ 60. Nosotros tuvimos una reunión con la Jefatura y nos plantearon si podíamos hacer ese trabajo. Lo hicimos y nunca se preocuparon. Pero cuando vieron que el ómnibus cargaba, se empezaron a preocupar y pusieron las frecuencias adelante y detrás de nosotros. Además, en la ruta íbamos prácticamente peleando con ellos, hasta que un día decidimos salir media hora más atrás, la gente nos respondió igual, y finalmente se cansaron. Pero ahora sacan los ómnibus una hora o dos antes que nosotros, y en la salida ponen el ómnibus casi adentro de la cárcel. Además, está el tema de la tarifa. Un coche de línea que va desde la plaza de La Paz hasta la cárcel de Canelones cobra un precio, pero si va hasta la plaza, es otro. No sé por qué.

De todas maneras, tenemos muchas diferencias. Por ejemplo, ayer subió una persona mayor con cinco niños, y nos dijo que no podía dejarlos en la casa solos pero que no tenía dinero para pagarles el boleto. Entonces, no se lo cobramos, siempre que no ocuparan más de un asiento. Es una obra social.

Aclaramos que nosotros usamos coches nuevos, no son cachilos, son de 1988 y 1989, y están autorizados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Brindamos el mejor servicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros vamos a tomar debida nota a partir de la versión taquigráfica. Es un tema interesante y preocupante. Sería importante que nos dejaran la documentación que trajeron para tener más elementos y después la Comisión verá qué pasos se seguirán.

Agradecemos su presencia.